

ORD. N° 154 -

ANT.: Carta N° 13, de 20 de enero de 2020 del
Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

MAT.: reunión N° 54 del Consejo de Política
Antártica.

PUNTA ARENAS, 22 ENE 2020

DE : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

A : SEÑOR **TEODORO RIBERA NEUMANN**
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Saludándole cordialmente, le expreso mis agradecimientos por la gentil invitación cursada para participar en la reunión N° 52 del Consejo de Política Antártica, programada para el próximo lunes 27 de enero de 2020, en dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En tal contexto, me permito excusar mi asistencia ya que la visión del Estado central respecto del rol de Punta Arenas dentro del sistema antártico resulta irrelevante y prueba de ello es que el proyecto de ley que establece el Estatuto Antártico Chileno, sólo nombra a Punta Arenas en cuanto a que las faltas y eventuales faltas cometidas en el Territorio Antártico serán conocidas por EL respectivo Juzgado de Policía Local de esta ciudad.

A su vez, reitero lo señalado en la última reunión a la que asistí, respecto que el Territorio Antártico no es autónomo y requiere de una ciudad base para su buen funcionamiento, a fin de operar desde el manejo de residuos, combustibles y alimentos, hasta evacuaciones médicas, arribo y salida de funcionarios, turistas y científicos de diversas partes del mundo.

Hoy el mundo observa con mayor atención a la Antártica, con un aumento exponencial de visitas científicas y turísticas a dicho continente y que previamente llegan a Punta Arenas, pero nada se ha planteado respecto de priorizar inversiones portuarias, servicios científicos como el Centro Internacional Antártico, a fin de conservar el liderazgo mundial como puerto base de expediciones antárticas.

También hoy existe una clara competencia de ciudades como Ushuaia, Montevideo, Hobart, Christchurch o Ciudad del Cabo, para que más naciones las ocupen de base en las campañas antárticas. Si no generamos condiciones objetivamente favorables para la inversión pública y privada de servicios antárticos, perderemos el sitio que la naturaleza nos dio como puerta natural de ingreso al continente helado.

Finalmente, hubiera esperado una visión integral del territorio antártico y su ciudad base en la normativa que se tramita en el Congreso Nacional y actos concretos del Estado, más que declaraciones de buenas intenciones.



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Ministro de Relaciones Exterior, don Teodoro Ribera Neumann
- Sr. Ministro de la Defensa Nacional, Don Alberto Espiña Otero
- Sr. Ministro de Hacienda, don Ignacio Briones Rojas
- Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Lucas Palacios Covarrubias
- Sra. Ministra de Medio Ambiente, doña Carolina Schmidt Zaldívar
- Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto, Vicealmirante don Rodrigo Álvarez Aguirre
- Archivo.